

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.285/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 y 14 obra Nota presentada por la alumna Cecilia Etelvina CHILESE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013;

QUE de fs. 18 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna CHILESE;

QUE por Notas Nros. 041 y 139/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CHILESE fundamenta su pedido en razones económicas y laborales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Cecilia Etelvina CHILESE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cecilia Etelvina CHILESE (D.N.I. Nº 31.112.998) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

087